

**VIII JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONFLICTO**  
**“Construyendo la cultura del acuerdo”**  
*Sevilla, 11 Abril 2011*

**Julia Pérez Correa, Presidenta de UNAF, en el acto de inauguración**

Buenas tardes a todas y todos.

Quiero agradecer, en primer lugar, a la Universidad Pablo de Olavide y las organizaciones colaboradoras la oportunidad de participar en estas jornadas, que celebran ya su octava edición.

Me gusta el título: “Construyendo la cultura del acuerdo”. Esto demuestra, sin duda, el creciente interés que despierta **la Mediación** como vía complementaria para la resolución de conflictos tanto en el ámbito familiar como comunitario.

Además, es para mí un placer compartir mesa con:

**Micaela Navarro**, Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía

**Juan Jiménez**, Rector de la Universidad Pablo de Olavide

**Marcos Camacho**, Decano del Colegio de Abogados de Jerez,

y **Javier Alés**, Director de la Escuela Sevillana de Mediación.

Estoy aquí para hablar de mediación familiar como Presidenta de UNAF, porque hablar de mediación familiar es también hablar de UNAF. UNAF es una organización que engloba la unión de Asociaciones Familiares y que trabaja desde 1988 en defensa de los derechos y bienestar de las familias, apostando por la diversidad familiar y por el reconocimiento legal y social de los diferentes tipos de familias (recuerdo breve a Ana María Pérez del Campo, presidenta desde 1988 hasta el 98, un modelo a seguir y actual presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas).

UNAF integra **27 diferentes federaciones y asociaciones de carácter estatal y autonómico** que desarrollan su actividad en distintos ámbitos como la salud, la educación, la infancia, mayores, familias homoparentales y monoparentales, etc.

Tal vez sea necesario hacer un breve recorrido por las actuaciones que ha llevado a cabo UNAF en los 23 años de servicio a las familias:

- ha sido **pionera en España** tanto en la formación de profesionales como en la implementación del servicio. Para concretarlo aún más, fue la organización que introdujo la mediación en España, bajo el auspicio del entonces Director General del Menor y la Familia, Juan Mato.
- En 1994 crea el **primer curso de Formación en Mediación Familiar**
- También se crea el **primer servicio de Mediación Familiar**, un servicio gratuito, subvencionado por el actual Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, que hoy sigue desarrollándose.
- Actualmente está además en marcha el **Servicio de Mediación** entre Padres/Madres e Hijos/as Adolescentes en situación de riesgo, y otro entre Progenitores e Hijos/as y Centro Escolar.

Además, UNAF ha sido **referente en las principales iniciativas legislativas** a nivel regional y estatal.

- Estuvo presente como órgano consultor en el **Anteproyecto de la Ley y el Reglamento de Mediación de la Comunidad de Madrid**,
- y en la elaboración de la '**Ley General de Mediación**' de ámbito estatal, que actualmente se encuentra a la espera de su aprobación por las Cortes.

En la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, donde nos encontramos, UNAF, como plataforma de asociaciones, cuenta dentro de sus organizaciones con asociaciones de tanto prestigio en la mediación como:

- En Sevilla con FAYPA, Asociación de Familias y Parejas, que lleva desarrollando el servicio de mediación desde el año 2002, consiguiendo la consolidación de un proyecto que se gestó en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, con muy buenos niveles de éxito, estableciendo protocolos de actuación, dando difusión, y sobre todo, con la puesta en marcha del servicio
- Y otro tanto ocurre en Córdoba, con la Asociación de Mujeres Profesionales (Encuentr@cuerdos), que cuenta con mediación, intervención con menores víctimas de violencia y otros programas
- Otras asociaciones de no menor entidad son Acana y la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

El ánimo de la Consejería, como muy bien conoce Micaela por su incansable trabajo en ella, no era desarrollar una ley cuya influencia fuese marcada por otras Comunidades Autónomas, sino que quería que la **práctica fuese reflejo de la realidad andaluza**. Sé por mis contactos en toda España que Andalucía es pionera en la consecución de cualquier avance social por lo que me congratulo hoy de estar aquí.

Bajo este impulso y perspectiva progresista, nuestras organizaciones se convirtieron en **órganos consultores**, tanto en el desarrollo de la ley 1/2009 del 27 de febrero, como para el posterior reglamento, aún pendiente de aprobación.

Para acercar más nuestra actividad, actualmente pretendemos:

- **Impulsar que la ley de ámbito estatal sea un hecho lo antes posible**
- **Trabajar** para que la mediación, al igual que en Estados Unidos o Francia, **tenga una sesión inicial informativa obligatoria**, como requisito procesal previo
- Y, por supuesto, **conseguir que los tribunales** otorguen validez a las Actas de Mediación extendidas por Mediadores debidamente titulados y en formación continua.

Al margen de sus posibles defectos y aciertos, el Anteproyecto de Ley de Mediación en el ámbito civil y mercantil que ha elaborado el Ministerio de Justicia tiene, a priori, una virtud: **la de haber logrado aunar numerosas voluntades** en el sector, aunque lo haya hecho en un sentido crítico. Como en el caso de incumplimiento en el pago de pensiones en los procesos de separación y divorcio, en que se podría utilizar la mediación siempre que la cantidad no exceda los 6.000 euros.

Siguiendo con la reflexión, creo que somos conscientes de que la **MEDIACIÓN** es un avance necesario ante los retos de la sociedad civil y la diversidad de familias

que deben tener respuesta. Crear una CULTURA DE LA MEDIACIÓN, **DEL ACUERDO**, como acertadamente se denominan estas jornadas, es un imperativo en la sociedad actual del que no se puede prescindir.

Hay que conseguir que las leyes existentes (y las que puedan venir hasta que el proceso esté cubierto), los principios que la inspiran y su efectiva puesta en práctica sean **SUFICIENTEMENTE PUBLICITADOS** por los poderes públicos y los agentes sociales para que calen realmente en la sociedad. Y creo que actos como este contribuyen a esta visibilidad.

La mediación no puede olvidar que hay procesos en los que ni puede ni debe intervenir, como son los de la violencia de género.

La mediación es:

- **una necesidad** emergente que busca la respuesta justa que debemos dar
- y **un avance social** que ayude a gestionar conflictos y que trabaje por mantener el equilibrio de la pareja en el trance de la ruptura convivencial, cuidando sobre todo el bienestar de los hijos

Desde las instituciones y organizaciones podemos y debemos dar respuesta y facilitar esta apasionante tarea con el fin de conseguir una sociedad más justa, igualitaria y equilibrada, la salud social que nos corresponde como país democrático.

Las **familias**, así en plural, las diferentes formas de convivencia básica, desde esta perspectiva de libertad y pluralidad, es como las concebimos desde UNAF, concepción que estoy segura es compartida por esta mesa y todos ustedes.

En ello estamos y en ello seguiremos.

Muchas gracias.